

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PROFESOR TITULAR  
ENRIQUE MEZA DAZA  
CANDIDATO:  
RECTORIA “UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”  
PERIODO 2015-2019**

**LA ACREDITACION ES EL COMPROMISO DE  
TODOS**

**1.- NUESTRO COMPROMISO:**

Esta propuesta se estructuró a partir de consultas, trabajos grupales y experiencias vividas con los actores, internos y externos, de la Universidad Popular del Cesar y es una aproximación a lo que debe ser un riguroso **COMPROMISO DE EQUIPO**, conscientes de que cualquier cambio que se espere generar, al interior de la Universidad, debe *ser responsabilidad del colectivo y no sólo de un líder*. En estas condiciones, entendemos nuestro papel de directores programáticos, sin suplantar funciones, con lo que respetamos la experiencia de todos los actores sociales de nuestra UPC y el acervo cultural del entorno, pero buscando potenciar sus capacidades de **CONVIVENCIA Y CONCERTACIÓN** para que sean ellos quienes, con su participación, eso sí democrática, tracen el quehacer de una nueva universidad estructurada sobre una sólida base ética, fundamentada en la equidad y con la mirada optimista en la inminencia de la PAZ de Colombia.

## **2. NUESTRA VISION:**

**La Universidad Popular del Cesar deberá agenciar su propio cambio, tendiente a afianzar una identidad que le permita crear un pensamiento humanístico, en armonía con lo universal, en relación directa con los adelantos tecnológicos, la innovación y el desarrollo institucional, soportados en las nuevas oportunidades de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).**

**Lo anterior nos permitirá cumplir nuestro papel de edificadores de la sociedad del conocimiento, formadores de personas con capacidad de trabajo productivo, solvencia ética y gestores del cambio social del entorno.**

**Si eso es así, podemos ganar credibilidad, sobre las bases de un prestigio inherente, consolidar nuestra independencia moral y política y comprometernos, hasta donde sea posible, en el logro de una autonomía económica, sin perder de vista que, sólo a través de un proceso pedagógico, la educación logrará el cambio de mentalidad del país.**

**Creemos y proponemos que para orientar exitosamente la universidad se debe partir de una IDENTIFICACIÓN DE PROPÓSITOS. Sólo si se presenta un nivel mínimo de coincidencia en el diagnóstico, los objetivos y las estrategias que permitan superar los actuales problemas de nuestra UPC podremos dirigirnos por el rumbo seguro de un desarrollo sostenido. Es preciso que todos empujemos, con ahínco, en la misma dirección; de no ser así, los esfuerzos aislados o descoordinados, pueden resultar inútiles o, lo que es peor, lograr un efecto contrario a lo que se persigue.**

**Insistimos en que la actitud que asumamos, profesores, estudiantes, egresados, trabajadores y los actores externos de la universidad, como AGENTES DE CAMBIO, frente a las exigencias actuales de desarrollo de ella misma y la región, forjará definitivamente la acreditación por calidad de la Universidad Popular del Cesar, del siglo XXI: *Tenemos una oportunidad***

*histórica y creo que no vamos a ser inferiores a nuestra responsabilidad.*

### **3. NUESTRA AGENDA:**

Proponemos la PARTICIPACIÓN amplia, democrática y sincera, de los estamentos upecistas, del gobierno nacional y departamental, de los alcaldes de los municipios del departamento y de toda la sociedad cesareense, sin exclusiones, para lograr la CONCERTACIÓN ideológica que dirija nuestra universidad por los senderos del desarrollo armónico y sostenido y con altos estándares de calidad. Por lo anterior, presentamos nuestra agenda programática, con la claridad que lo importante no es la formulación de soluciones pragmáticas, de corte electorero, sino la forma en que debemos detectar y concertar, a través de la PARTICIPACIÓN DE TODOS, la solución de los problemas presupuestales y de calidad académica en que se debate, hoy por hoy, la universidad pública, con un alto componente de transparencia basados en principios morales y éticos y con el compromiso mayor, cuando asumamos la rectoría, es DIRIGIRLA CON TODOS Y PARA TODOS.

#### **3.1 ADMINISTRACIÓN:**

Mejorar radicalmente la administración de la universidad, planificándola sobre la base de la participación amplia y responsable, incorporándole un sistema de gestión por resultados: “todos rendimos cuentas a todos, todos somos responsables”, forjemos un “un nuevo orden organizacional” y enfrentemos la relativa escasez de recursos con un sistema de planeación financiera, que parta de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS por facultades y que oriente el gasto, principalmente, hacia el desarrollo académico.

Requeriremos de mucha creatividad y austeridad para mejorar nuestras finanzas, previendo los recursos para no traumatizar los procesos de desarrollo e investigación, pues sólo la actitud ética,

asumida por todos, frente a los problemas financieros, podrá indicarnos la salida.

También, podríamos concertar la posibilidad de funcionar con CONTROL INTERNO PRIVADO, al tenor del artículo 95 de la ley 30 del 92, para desanimar la corrupción y buscar la transparencia administrativa.

Con el propósito de modernizar la gestión universitaria, proponemos:

- Reformular integralmente un nuevo Proyecto Educativo Institucional, PEI, socializado y concertado con los estamentos universitarios, gremios de la producción y el entorno social.
- Adoptar un plan de desarrollo real y pertinente, para el período 2015-2019, en el marco del mismo PEI.
- Actualizar y contextualizar los Estatutos General, Profesoral, Estudiantil y el de Bienestar Universitario dentro del marco de la Ley 30 del 92, pero con énfasis en la autonomía universitaria, consagrada en la constitución.
- Gestionar el ajuste del presupuesto institucional, ante el gobierno nacional y los entes territoriales, de tal manera que sea óptimo para el logro y consolidación de los estándares de calidad.
- Consolidar el Sistema Integral de Información de la universidad.
- Adoptar una Estructura Orgánica acorde a la nueva visión institucional reflejada en el PEI.
- Redefinir y adoptar los indicadores de gestión, administrativos, académicos, de investigación y de proyección social.

- Implementar políticas sólidas de competitividad, al tenor del CONPES 3527, en su inciso de Innovación y Tecnología

### **3.2 ACADEMIA EN EL MARCO DE LA CALIDAD**

**Debemos pensar primeramente, en la ACREDITACIÓN VOLUNTARIA a nivel de programas, con miras a la acreditación institucional de la UPC como el GRAN COMPROMISO DE TODOS, con la seguridad que todo lo que se haga colectivamente en esa dirección forma parte integral de nuestra agenda académico administrativa:**

- 1. Trabajar críticamente, deponiendo intereses, al interior de los programas existentes, para rediseñarlos curricularmente con la meta de formar profesionales generadores y no buscadores de empleo.**
- 2. Ampliar la oferta de programas de pregrado, que respondan a las necesidades del contexto regional, y a proyecciones del mercado laboral ya sea por ciclos propedéuticos o profesionales, como la Ingeniería de Carbones, biotecnología y un programa de Medicina**
- 3. Ampliar y acreditar los laboratorios y campos de prueba, bajo la premisa de su carácter indispensable para la CALIDAD DE LA EDUCACIÓN y la búsqueda de la ACREDITACIÓN.**
- 4. Gestionar la consecución de registros calificados para posgrados propios, utilizando docentes calificados del orden regional y nacional o en convenio, de cara a las nuevas exigencias del Ministerio de Educación Nacional en la ley 1188 de 2008 y su decreto reglamentario, que nos permita capacitar a un mayor número de profesionales del entorno y a nuestros profesores, con incentivos económicos por buen rendimiento académico.**

**Ofrecer, a través de la Facultad de Educación, postgrados que le permitan encarar su misión de forjadora del pensamiento humanístico y para mejorar el proceso de enseñanza en ella misma, en las otras facultades y en docentes de los diferentes centros educativos del departamento.**

**5. Atender la cobertura académica, con un proceso de admisión por meritocracia, con incentivos al buen rendimiento académico y con un programa social que facilite el acceso de estudiantes de bajos recursos económicos. Se evaluará un proyecto socioeconómico para estratificar el pago de la matrícula semestral centrado en la equidad.**

### **3.3 INVESTIGACIÓN:**

**Proteger, fortalecer e incentivar la investigación: El marco jurídico de la ley 30 de 1992 y la misma misión de los programas académicos centra el eje de formación en la creación de conocimiento, esto es, en la práctica de la investigación científica; empero esa praxis ha sido, hasta ahora, soslayada: Nuestra idea es poner en marcha, la episteme (teoría) y la epitedeuma (práctica).**

**Lideraremos verdaderas políticas de investigación, dándole el estatus apropiado a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, tomando conciencia de su importancia en la ACREDITACIÓN, articulando todos los programas académicos con las líneas de investigación, inherentes a sus propios saberes y con la convicción pragmática de que nadie investiga por resolución o por decreto, sino a través de estímulos e incentivos, tales como:**

- Adoptar presupuestos reales para el desarrollo de proyectos de investigación.**
- Vincular, por concurso público de méritos, un buen número de docentes investigadores, con título de Maestrías y Doctorados.**
- Consolidar un verdadero Centro de Investigaciones y Publicaciones Científicas.**

- Potenciar la vinculación de los estudiantes al proceso, a través de los semilleros de investigación.
- Capitalizar las ofertas institucionales de apoyo a la investigación, a través de la presentación de proyectos.

### **3.4 PROYECCION SOCIAL**

La misión institucional de toda universidad se apoya en el trípode: Docencia, Investigación y Proyección Social, articuladas con la Cooperación Internacional. La Proyección Social abarca la realización de diversas actividades, las cuales deben complementar la investigación y la docencia. Proponemos, entre otras, emprender las siguientes acciones:

- Potenciar el recurso humano de la División de Extensión, con el propósito establecer verdaderos programas de extensión universitaria, como fuente vital para la generación de recursos económicos.
- Desarrollo de proyectos y consultorías, en asocio con entidades gubernamentales y privadas, con reglas claras y eficientes que permitan la participación de los diferentes estamentos universitarios.
- Establecer Centros de Atención y consultorios Comunitarios, no sólo jurídicos, sino también en campos de acción afines con todos los programas académicos de la UPC.
- Diseñar y concertar con el cuerpo docente el establecimiento de programas virtuales y a distancia de educación.
- Facilitar, a través de convenios, el establecimiento de una Sede Social, para docentes y trabajadores (Bienestar Universitario)

- Integrar y articular la Facultad de Educación con las Secretarías de Educación Municipal y la Departamental.
- Diseñar y establecer un proyecto tendiente a guiar el comportamiento sicosocial de nuestros estudiantes, dentro de parámetros éticos razonables y valores societarios aceptables, con el propósito de graduar profesionales capaces de vivir y propiciar la paz.
- Establecimiento de políticas y estrategias, a corto y largo plazo, que permitan mantener el vínculo con los egresados y la valoración del impacto social mediante un seguimiento al desempeño laboral de nuestros egresados.
- Establecer una red estratégica empresarial que permita articular la academia con los sectores productivos, para proveer a dichos sectores perfiles que puedan desarrollar sus competencias profesionales.

#### **4. DIRECTRICES Y COMPROMISOS**

**Nos comprometemos al desarrollo, CONCERTADO, de nuestra AGENDA PROGRAMATICA, con el firme propósito de mejorar la Calidad Académica. Prioritariamente, nuestras primeras acciones rectorales se enfocaran a:**

**4.1 Gestionar, como requisito fundamental para el mejoramiento de la calidad académica, la ampliación de la planta de personal docente, para vincular, por concurso de méritos, todos los docentes requeridos por cada Programa Académico, en consonancia con los Estándares Mínimos de Calidad y la misma Acreditación.**

**4.2 Crear un ente autónomo de Bienestar Universitario, que desarrolle el espíritu del capítulo III, del Título Quinto, de la ley 30 del 92 y la ley 1188 de 2008 con representación de estudiantes, profesores y egresados.**

**4.3 Emprender acciones inmediatas para optimizar el servicio de biblioteca, incrementar el inventario bibliográfico, masificar el servicio de Internet y establecer laboratorios de Software para soportar trabajos de campo.**

**4.4 Garantizar la consolidación del Campus Universitario, construyendo nuevos edificios y adecuando el parque La vallenata, con el propósito establecer la Sede Única.**

**4.5 Fomentar el bilingüismo en todos los Programas Académicos de la universidad, de tal forma que los egresados, a partir del 2019, deberán acreditar entre sus requisitos de grado un nivel aceptable de conocimiento de un idioma extranjero.**

**4.6 Creer en la buena voluntad y capacidad de liderazgo de todos los estamentos, para lo cual nos comprometemos registrar en un Banco de Datos las propuestas, de mejoramiento continuo de la de la UPC, las cuales se evaluarán, periódicamente, en Foros Académicos, bajo el lema: TODOS SOMOS AGENTES DE CAMBIO.**



**ENRIQUE MEZA DAZA  
C.C No 13.821.604**

## SECCIONAL AGUACHICA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Agenciaremos, para el periodo 2015 – 2019, para la Seccional un Plan Estratégico, de largo plazo, que le permita transformar en fortalezas sus debilidades académicas y administrativas, para lo cual proponemos trabajar en los siguientes ejes temáticos:

- Desarrollo Académico
- Desarrollo Investigativo
- Desarrollo Administrativo
- Desarrollo de Infraestructura
- Gestión Administrativa
- Cooperación Internacional

Conscientes de esta problemática, creemos y proponemos que la próxima administración debe desarrollar, por lo menos, las siguientes acciones específicas:

- **Autonomía:** Descentralizar los procesos administrativos, de tal forma que conviertan a la seccional en una organización ágil, efectiva, automatizada, proactiva y con una mayor interacción entre las sedes, a través de estrategias que contribuyan a un empoderamiento administrativo, en donde se deleguen responsabilidades y se generen un ambiente de confianza y autocontrol institucional, para lo cual se deberán implementar, entre otras, las siguientes medidas:

- Otorgar facultades especiales al vicerrector general para celebrar convenios interinstitucionales.

- Instaurar en la Seccional la Oficina de Presupuesto y una Coordinación de Contabilidad.

- Evaluar los procesos de ACADEMUSOFT, sobre todo en los manejos de los roles para que este aplicativo no se convierta una centralización y extralimitación de controles en los órganos académicos y administrativos de la Seccional.

• **Infraestructura física en función de la academia:** La Seccional requiere en la actualidad adecuar su estructura física para atender tanto la población existente como la cobertura futura, con parámetros mínimos de calidad, por lo cual se propone consolidar la construcción de la Ciudadela Universitaria y el compromiso de la próxima administración debe ser:

- Construir y dotar el área de laboratorios, básicos y especializados, para las Facultades de Ingenierías y Ciencias Administrativas Contables y Económicas.

- Dotar el servicio de Biblioteca de las tecnologías modernas de información.

- Adecuar el bloque administrativo para disminuir el nivel de hacinamiento de los funcionarios

- Disponer de una Sala de Profesores, el espacio de los Centros de Estudios por programas, la Oficina del Egresado, donde los estamentos puedan interactuar y retroalimentar los procesos académicos, investigativos y de proyección social.

- Adecuar los escenarios deportivos.

• **Reingeniería Académica:** Es el momento de impulsar una revisión profunda de los procesos académicos, con el propósito de fortalecerlos con objetivos, políticas y estrategias claras, donde refleje la academia como la esencia y el motor de la institución, para lo se requiere, prioritariamente:

- **Cualificación docente:** El docente la Seccional debe ser contratado a través de un concurso de meritos y de igual manera debe brindársele una capacitación permanente e invertir en el mejoramiento de sus niveles de formación acorde con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.

- **Revisión Curricular de los Programas de Estudios:** Los contextos viven en permanente cambio como el conocimiento vive en permanente movimiento, por ello no debemos adoptar una posición

estática y debemos ubicarnos en el punto de cambio y de mejoramiento continuo. Los currículos deben ser ajustados con los nuevos contextos y deben contemplar de igual manera sus ciclos propedéuticos: Esta revisión hace parte de la Autoevaluación rumbo a la Acreditación de los programas académicos.

Igualmente, se deberá procurar incrementar la oferta de nuevos programas de pregrado y postgrado, en consonancia con las expectativas regionales.

- Revisión del Sistema de Evaluación Docente y Sistema de Evaluación de Estudiantes: La evaluación dentro de todo proceso académico es una medida que nos permite retroalimentarnos, pero es hora de preguntarnos si lo estamos haciendo bien, si existe otra mejor manera de hacerlo, porque la evaluación del estudiante y la evaluación docente debe reflejar un proceso y debe ser una herramienta para el mejoramiento la calidad académica de la institución.

- Implementación de las monitorias: Las monitorias están aprobadas por el Consejo Académico, sin embargo la Seccional no ha podido desarrollar a plenitud tan importante programa.

• **Fortalecimiento de la Investigación:** El componente investigativo juega un papel importante en la educación, porque permite fortalecer y generar nuevos conocimientos en el científico y tecnológico por lo cual debe ser política prioritaria de la Universidad invertir en el fortalecimientos de los semilleros y grupos de investigación, estimular la creación de los mismos, apoyarlos en los procesos y elevar su participación en los eventos nacionales e internacionales.

• **Reingeniería Administrativa:** Es perentorio revisar el acuerdo 011 del 30 de marzo de 1999, donde se fija la Estructura Orgánica de la Seccional, para desarrollar una restructuración que permita la redistribución de funciones acordes con los perfiles, necesidades y proyecciones de la Seccional. El propósito es contar con una planta de personal administrativo con funciones claras que obedezcan a las competencias laborales, con manuales de funciones y procedimientos. También es fundamental establecer una nueva estructura, nivelada salarialmente, para la administración de los programas académicos,

para lo cual es necesario organizarlos por facultades, con su respectivo Decano y sus Directores de programa.

- **Unificación de criterios entre sedes:** Como somos la misma universidad, debemos operar de manera unificada, siempre deberán prevalecer las políticas institucionales y no las posiciones personales.
- **Gestión:** La Seccional Aguachica (y toda la universidad) requiere de un fortalecimiento presupuestal, por lo que deben emprenderse la celebración de convenios con instituciones de carácter regional, nacional e internacional; por lo cual el rector, junto con el vicerrector general, deben emprender la tarea de gestionar ante órganos estatales y privados, dentro y fuera del país la consecución de partidas presupuestales, de acompañamiento y de integraciones institucionales, que propendan por el mejoramiento académico, investigativo y de proyección social.



**ENRIQUE MEZA DAZA**  
C.C: 13.821.604